



# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/0857/2026

ASUNTO: CONOCIMIENTO

## CIUDADANOS EN GENERAL

### PRESENTE

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la fracción VI refiere a:  
"Publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que corresponda";
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **ARTICULO 8** de la **fracción XI** se refiere a:  
**"Los estudios financiados con recursos públicos"**

Así mismo hago de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el mes de septiembre del 2026 este OPD, **declara que no han existido estudios financiados con recursos públicos.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 05 de octubre del 2026

**ATENTAMENTE**

**"2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor."**



Lic. Luis Ramon Pérez Bravo  
Director General de SAMAPA



Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Legalidad